

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A despacho de la señora Juez para proveer.-
Santiago de Cali, julio 25 de 2023

VANNESA MEJIA QUINTERO
Secretaria.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA.
DEMANDANTE: BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A NIT 890.903.937-0.
DEMANDADO: JOSE AUGUSTO BORRERO RAMIREZ C.C 94.467.894.
RADICACIÓN: 760014003007-2023-00388-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI.
AUTO INTERLOCUTORIO No. 2030

Santiago de Cali, veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que la comunicación del BANCO W, BANCO BBVA, BANCO UNIO, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO CREDIFINANCIERA, el Juzgado.

RESUELVE:

- 1.- GLÓSESE** a los autos y póngase en conocimiento la comunicación del BANCO W, BANCO BBVA, BANCO UNIO, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO CREDIFINANCIERA, a la parte interesada para lo de su cargo y fines pertinentes.
- 2.- GLÓSESE** la notificación realizada al demandado para ser tenida en cuenta una vez vengán los términos.

NOTIFIQUESE,

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ

Estado 26 de Julio del 2023

G

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7e6172932a451c00c5b9fc83c71736805ea57aba6ed71982e0823236569d63e**

Documento generado en 25/07/2023 09:10:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>